

Nº 27 -2024-INSN-OP**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA**

Lima, 24... de Enero de 2024

VISTO:

El Informe de Situación Actual Nº 13-ARyL-OP-INSN-2024, correspondiente al Expediente con Registro Nº OP-1373-24/UPYR-38-24/ABYP-012-24, de doña **EVA DALMIRA HUAMAN SALAS**, con DNI Nº 07003314, sobre cese por límite de edad;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Informe de Situación Actual Nº 13-ARyL-OP-INSN-2024 de fecha 03 de enero de 2024; el Área de Registro y Legajos de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Personal informa que doña **EVA DALMIRA HUAMAN SALAS**, ingresa como nombrada a partir del 25 de diciembre de 1988 en el Instituto Nacional de Salud del Niño con el cargo de Tecnólogo Médico, Nivel III, según Resolución Directoral Nº 13228-88-INSN/OP; asimismo mediante Resolución Directoral Nº 454-14-INSN-DG-OP se aprueba el cambio de denominación de cargos estructurales de acuerdo a lo establecido en los documentos de gestión y se asigna como: TECNÓLOGO MEDICO, Nivel V;

Que, con Nota Informativa Nº 021-UPyR/Nº 005-APyP-OP-INSN-2024, de fecha 10 de enero de 2024, la Unidad de Programación y Remuneraciones de la Oficina de Personal, informa que, de acuerdo a los documentos de Gestión vigente sobre presupuesto analítico del personal la plaza que ocupaba la servidora **EVA DALMIRA HUAMAN SALAS**, se encuentra estructuralmente en el cargo de Tecnólogo Médico, Nivel V, Plaza AIRHSP 000677 y Código de Plaza PLH Nº 000677;

Que, de acuerdo al inciso a) del artículo 35º del Decreto Legislativo Nº 276, en concordancia con el inciso a) artículo 186º de su reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que **el límite de setenta años** es una de las causas justificadas para el **cese definitivo** de un servidor;

Que, de acuerdo con el Informe Nº 034-UG/Nº 022-ABYP-INSN-2024, de fecha 24 de enero de 2024, la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina de Personal, concluye que corresponde cesar por límite de edad a doña **EVA DALMIRA HUAMAN SALAS**, con el cargo de Tecnólogo Médico, Nivel V, identificada con DNI Nº 07003314, a partir del 28 de enero de 2024; así mismo declarar vacante la Plaza AIRHSP 000677 y Código de Plaza PLH Nº 000677;

De conformidad con el Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, la Ley Nº 31953, "Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024", y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ministerial Nº 001-2024/MINSA, que delega y atribuye acciones de personal; y

Con las visaciones de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y la Unidad de Control de Procedimientos y Procesos Administrativos de la Oficina de Personal, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Cesar por límite de edad a partir del 28 de enero de 2024 a doña **EVA DALMIRA HUAMAN SALAS**, con DNI Nº 07003314, con el cargo de Tecnólogo Médico, Nivel V, del Instituto Nacional de Salud del Niño, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Lic. Adm. MARIANO BARCA TARRILLO
Jefe de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos

OFICINA DE PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS
JEFATURA
OFICINA DE PERSONAL
VAL: 24/01/2024

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Lic. Adm. MARIANO BARCA TARRILLO
Jefe de la Unidad de Gestión y Desarrollo
de Recursos Humanos



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional
de Salud del Niño



El presente documento es una copia de la resolución
número 000677, de fecha 14 de agosto de 2014.

Artículo 2°.- Declarar Vacante, la Plaza AIRHSP 000677 y Código de Plaza PLH N° 000677, de TECNÓLOGO MÉDICO, Nivel V.

Artículo 3°.- Disponer que la presente Resolución, sea notificado a la parte interesada con copia a su legajo personal y encargar a la Oficina de Estadística e Informática su publicación en la página Web Institucional.

Regístrese y Comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Abg. Fanny Lisbeth Pérez Ramírez
ICAP N° 1468
Jefe de la Oficina de Personal

FLPR/MGBT/CEBM.	
Programación y Presupuesto	()
Of. Estadística e Informática	()
Remuneraciones	()
Legajos	()
Beneficios y Pensiones	()
Interesado (a)	()
Secretaría Personal	()
Proced. Procesos	()